

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, piso primero número 2, situado en planta primera del portal número 12 de la urbanización «Humanes II», en la carretera de Fuenlabrada a Griñón y San Pedro, en término municipal de Humanes de Madrid, hoy calle Vicente Aleixandre, número 13. Mide 87 metros 72 decímetros cuadrados construidos y 64 metros 31 decímetros cuadrados útiles. Se distribuye en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-tendedero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal o sureste del edificio, con resto de finca matriz; derecha, con dicho resto; izquierda, con piso número 3 en su planta, hueco de ascensor y rellano en escalera por donde tiene su acceso, y fondo, con hueco de ascensor, rellano de escalera y piso número 1 en planta. Cuota: 2,845 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, al tomo 960, libro 86, folio 159, finca número 7.228.

Dado en Fuenlabrada a 22 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.298.

GANDÍA

Edicto

Doña Elisa Fort Gadea, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Gandía,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 140/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Janinka, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Peiró Vercher, contra don Adolfo Enrique Álvarez Romero y doña Esperanza Terre Escribano, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 5 de abril de 2000; por segunda, el día 5 de mayo de 2000, y por tercera, el día 5 de junio de 2000, todos próximos y a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de 8.624.500 pesetas, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera que suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda en cuarta planta alta, con distribución para habitar. Con superficie construida aproximada de 110 metros 61 decímetros cuadrados, sita en Gandía, calle Cibeles, número 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía número 4, al tomo 1.628, libro 856, folio 32, finca 60.536.

Dado en Gandía a 20 de enero de 2000.—La Juez, Elisa Gadea Fort.—El Secretario.—9.219.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 171/1999, se tramita procedimiento de ejecutivos 171/1999, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Entreálamos, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suplen los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de junio de 2000, a las

once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca rústica, procedente de la denominada «Casería de Armengol», en término de Atarfe. Es la número 30. De superficie 45.000 metros cuadrados. Linda: Norte y oeste, resto de la finca matriz, que se destinará a zona verde de la futura urbanización; sur, parcela número 23 de la urbanización, y este, casería del Chaparral. Se segrega de la finca 9.571, inscrita al folio 204 del tomo 1.506 del archivo. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.562 del libro 160 de Atarfe, folio 100, finca 10.177. Está actualmente construida y valorada pericialmente para subasta en 1.500.000.000 de pesetas.

Granada, 9 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.286.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Advertido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Hospitalet de Llobregat, procedimiento 283/1999-J, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de fecha 7 de febrero de 2000, página 1482, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo, donde dice: «Se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de abril de 2000, a las catorce treinta horas»; debe decir: «A las once treinta horas».

Hospitalet de Llobregat, 23 de febrero de 2000.—8.922.

HUESCA

Edicto

Doña Beatriz Balfagón Santolaria, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huesca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 479/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Valentín Artero Camón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1984, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Elemento privativo número 27.—Solar sito en Sariñena, en la partida Sasos o Corcullos, urbanización «Los Cuadrones»; de una superficie de 157 metros 9 decímetros cuadrados. Dentro de su perímetro existe la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar, del tipo E, que consta de dos plantas. La planta baja se compone de porche exterior, entrada a la vivienda, salón-comedor-cocina unidos, paso al corral o jardín trasero y aseo; existe además un anejo agrícola con entrada desde la calle y comunicado directamente con el dicho corral o jardín trasero. La planta alta se compone de escalera de subida, pasillo repartidor, baño completo y cuatro dormitorios. La superficie construida en vivienda es de 111 metros 815 decímetros cuadrados, y la útil de 89 metros 65 decímetros cuadrados; la superficie construida del anejo agrícola es de 25 metros 61 decímetros cuadrados, y la útil de 20 metros 49 decímetros cuadrados. El resto del solar o superficie descubierta se destina a corral o jardín. Linda: Frente o norte, con calle interior de la urbanización denominada calle dos; fondo o sur, solar número 29; derecha u oeste, solar número 28; izquierda o este, solar número 26. Cuota: 2,58 por 100. Inscrita en el tomo 326, folio 122, finca número 7.318 del Registro de la Propiedad de Sariñena.
Valoración: 5.706.080 pesetas.

Dado en Huesca a 4 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez, Beatriz Balfagón Santolaria.—El Secretario.—9.271.

JAÉN

Edicto

Don Jesús Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Jaén,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 408/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra doña Beatriz Zafra Augayo y mercantil «JR-134, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta,

por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2049-000-18-408-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Parcela de terreno al sitio de La Veguilla, término de Úbeda; con superficie de 1.224 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.501, libro 663, folio 143, finca número 41.182. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Urbana, número 51. En el polígono del Valle de Jaén, Portal, número 6. Piso primero, izquierda, letra A, del edificio «Venus»; tiene una superficie de 90 metros cuadrados construidos, según título, y 92 metros 34 decímetros cuadrados, según cédula de calificación definitiva. Inscrita al tomo 1.819, libro 57, folio 101, finca número 4.946 del Registro número 1 de Jaén.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Jaén a 11 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez, Jesús Passolas Morales.—El Secretario.—9.273.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Edicto

Doña Eva María Atares García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Almunia de Doña Godina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 204/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de doña María del Carmen

Martínez León, contra don Jesús Gracia Álvarez, en el que, por resolución de esta fecha 14 de febrero de 2000, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4869000015020497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que, únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo, previamente, el depósito a que se ha hecho referencia en el apartado segundo.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana 23, bloque número dos, piso primero, letra A. Vivienda del tipo A, sita en la primera planta alzada de Illueca (Zaragoza), avenida San Babil, número 11, segundo A, con una superficie útil de 84,78 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.425, libro 49, folio 162, finca 4.978, inscripción tercera, a favor de don Jesús Gracia Álvarez, casado con doña María del Carmen Martínez León.
Valorada en 8.478.000 pesetas.

2. Local semisótano primero, anexo a dicha vivienda y pasillo central de acceso.

Urbana 18 A. Bloque número dos, local semisótano primero.

Se halla situado a nivel inferior al de la calle. Tiene una superficie útil de 17 metros cuadrados y una cuota de participación en el total del bloque de 0,44 por 100 en la calle San Babil, número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.561, libro 60, folio 48, finca 4.973/1, inscripción primera a favor de don Jesús Gracia Álvarez, casado con doña María del Carmen Martínez León.

El pasillo central de acceso 18-n está situado a nivel inferior al de la calle y tiene una superficie, aproximada, de 72,57 metros cuadrados. Sirve de pasillo de acceso a todos los demás locales-aparcamientos y tiene su entrada al frente del bloque,